

epm[®]
Guatemala

Aplicaciones prácticas de las marcas

07

7.1 Aplicaciones de la marca institucional EPM Guatemala

En este capítulo se ilustran y normalizan las principales formas de aplicación del sistema marcario de EPM Guatemala. Estas implementaciones visuales reflejan los principios de identidad institucional proyectados sobre soportes reales, que van desde piezas de escala reducida —como hojas membretadas, tarjetas de presentación, carpetas o sobres— hasta plantillas digitales de uso interno, como presentaciones institucionales.

Todas las aplicaciones se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos en este manual, garantizando consistencia visual, legibilidad y una adecuada proyección de la marca en distintos contextos administrativos, corporativos o interinstitucionales.

Cualquier soporte gráfico no contemplado en este capítulo deberá ser gestionado a través de la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, quien brindará el acompañamiento necesario en materia de diseño, criterios de impresión, materiales y recomendaciones técnicas. Las solicitudes deberán realizarse por los canales definidos para este propósito.



Nota importante:

Dentro del sistema marcario de EPM Guatemala, se establece una jerarquía visual en la que EPM Guatemala funge como la marca institucional madre, mientras que sus empresas filiales —como EEGSA, TRELEC, ENÉRGICA, etc.— son consideradas marcas corporativas, cada una orientada a un giro de negocio especializado.

Todas las aplicaciones presentadas en este capítulo responden a esta estructura jerárquica, por lo que deben implementarse respetando la proporción, ubicación y tratamiento visual previamente definido entre marca madre y marcas filiales.

Estos materiales están especialmente recomendados para las áreas transversales y aquellas instancias que representan intereses conjuntos de toda la corporación y sus filiales, garantizando una comunicación unificada, profesional y coherente con la identidad institucional.

Vehículos institucionales “eléctricos”

La rotulación de vehículos institucionales de EPM Guatemala sigue un enfoque visual limpio, contemporáneo y alineado con el propósito corporativo de sostenibilidad. Su diseño busca proyectar una identidad clara, profesional y comprometida con el uso de tecnologías limpias. Actualmente, esta rotulación se aplica principalmente a vehículos eléctricos, reforzando el mensaje de movilidad sostenible; sin embargo, también puede adaptarse a vehículos de combustión interna, omitiendo íconos específicos (como enchufes o mensajes de “100% eléctrico”) e incorporando elementos gráficos compatibles y coherentes con los principios visuales de la marca.

Consideraciones para la rotulación de vehículos institucionales:

- **Base cromática:** utilizar fondo blanco como superficie principal del vehículo.
- **Priorizar la visibilidad del conductor:** por motivos de seguridad, no está permitido incorporar elementos gráficos —ya sean totales o parciales— sobre las ventanas del vehículo.
- **Identidad de marca:** incluir el logotipo de EPM Guatemala en su versión institucional full color y el isotipo “M” en verde cítrico como elemento visual predominante.
- **Simbología de sostenibilidad:** integrar elementos gráficos complementarios como íconos de enchufe, hojas o trazos curvos que aludan a energía limpia y movilidad eléctrica.
- **Distribución del isotipo:** el isotipo “M” puede aplicarse en gran escala o parcialmente sobre puertas, laterales o cofre, en versión sólida o trama, para reforzar presencia sin saturar.
- **Mensaje distintivo:** incorporar texto en zonas visibles (laterales o parte trasera), con la tipografía de marca y colores verdes institucionales.
- **Aplicaciones complementarias:** se recomienda el uso de vinil verde cítrico en zonas estratégicas del vehículo como bumpers o faldones, siempre bajo un criterio sobrio, armónico y no invasivo.



No negociables: toda aplicación visual debe respetar completamente el campo de visión del conductor y evitar interferencias que comprometan la visibilidad desde el interior. Esta restricción aplica tanto a viniles opacos como a perforados.

Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

7.2 Aplicaciones de las marcas corporativas “filiales de EPM Guatemala”

En este apartado se ilustran y normalizan las principales formas de aplicación para las marcas corporativas que forman parte del sistema marcario de EPM Guatemala. Si bien cada filial posee su propio logotipo y territorio estratégico, todas comparten una base visual común que responde a un mismo ADN gráfico, lo cual permite mantener unidad, coherencia y reconocimiento institucional en cada punto de contacto.

Las implementaciones aquí presentadas contemplan soportes de uso frecuente como hojas membretadas, tarjetas de presentación, carpetas institucionales, sobres y presentaciones digitales. Cada ejemplo ha sido desarrollado bajo los principios de identidad definidos en este manual, respetando el sistema de endoso, la jerarquía visual con la marca madre, los colores institucionales y las proporciones gráficas correspondientes.

Debido a la naturaleza transversal del sistema marcario, cualquier aplicación no contemplada en este capítulo —como vehículos, uniformes, promocionales o señalética— deberá ser gestionada a través de la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala. Esta unidad brindará el acompañamiento necesario en diseño, validación técnica, elección de materiales y recomendaciones de producción, siempre alineado con la estrategia de marca. Las solicitudes deberán formalizarse mediante los canales oficiales dispuestos para este fin (más información en el apartado 7.3 de esta sección).



Nota importante:

Dentro del sistema marcario, EPM Guatemala se reconoce como la marca institucional madre, mientras que sus empresas filiales —como EEGSA, TRELEC, ENÉRGICA, etc.— se consideran marcas corporativas, cada una especializada según su giro de negocio. Todas las aplicaciones deben respetar esta estructura jerárquica y visual previamente definida.

En el caso de las filiales, las representaciones visuales que se muestran a continuación han sido desarrolladas con la marca EEGSA como referencia técnica e ilustrativa. Esto se debe a que todas las filiales comparten un mismo ADN gráfico en cuanto a tipografía, estructura, colorimetría y estilo visual, lo que permite su aplicación extensiva a cualquiera de las marcas del grupo sin alterar los criterios establecidos.

Vehículos Corporativos

Vehículos corporativos de combustión

La rotulación de vehículos corporativos pertenecientes a las marcas filiales de EPM Guatemala responde a un enfoque visual sobrio, funcional y alineado con la identidad gráfica de cada marca. Su diseño busca proyectar una imagen profesional, coherente y fácilmente reconocible, adaptándose al tipo de servicio que presta cada filial. Si bien el esquema general mantiene unidad con el sistema marcario institucional, los elementos gráficos se adaptan a la identidad visual propia de cada marca filial.

Consideraciones generales para rotulación:

- **Base cromática:** se debe utilizar fondo blanco como superficie predominante del vehículo, lo que permite una mejor lectura del logotipo y demás elementos gráficos.
- **Priorizar la visibilidad del conductor:** por razones de seguridad, no está permitido aplicar elementos —ya sean totales o parciales— sobre las ventanas del vehículo.
- **Identidad de marca:** se debe incluir el logotipo de la marca filial en su versión institucional a full color, y puede incorporarse el isotipo o símbolo gráfico representativo de la marca como recurso visual destacado, en gran escala o como trama sutil.
- **Elementos visuales complementarios:** para vehículos eléctricos o sostenibles, se sugiere el uso de íconos como enchufes, hojas o líneas de energía que refuercen el mensaje de movilidad limpia, siempre alineados con el lenguaje visual de la filial. Estos elementos deben omitirse en vehículos de combustión interna o convencionales.
- **Mensaje distintivo:** se puede incluir en zonas visibles (puertas o parte trasera) mensajes breves alineados al propósito o naturaleza del servicio, empleando tipografía y colores definidos en el manual de identidad de cada marca filial.
- **Aplicaciones gráficas adicionales:** se permite el uso de viniles de los colores corporativos (azul y amarillo) en zonas como bumpers, faldones o bordes de puertas, manteniendo un balance visual sobrio y no invasivo.

Elementos obligatorios en la rotulación de vehículos corporativos

Para todos los vehículos corporativos de las marcas filiales, es obligatorio incorporar una serie de elementos gráficos que garanticen una identificación clara, profesional y funcional ante los públicos de interés. Esta rotulación debe mantener coherencia con la identidad visual de la marca filial y facilitar el contacto y reconocimiento institucional.

Elementos mínimos requeridos en la rotulación:

- *Logotipo de la marca filial en los laterales y/o parte posterior del vehículo (si el modelo lo permite).*
- *Isotipo o símbolo gráfico institucional aplicado en el frente.*
- *Número de teleservicio visible, incluyendo teléfono y número de WhatsApp en el caso de EEGSA, y número de PBX o contacto principal en el caso de las demás marcas filiales.*
- *Dirección del sitio web oficial de la marca.*
- *Íconos de redes sociales donde la filial tiene presencia activa.*
- *Número de unidad del vehículo para control interno e identificación operativa.*

Estos elementos deben aplicarse siguiendo los lineamientos de color, proporción y ubicación definidos por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones, garantizando legibilidad, equilibrio visual y presencia institucional sólida.



No negociables: toda aplicación visual debe respetar completamente el campo de visión del conductor y evitar interferencias que comprometan la visibilidad desde el interior. Esta restricción aplica tanto a viniles opacos como a perforados.

Rotulación vehículo "Tipo Panel"

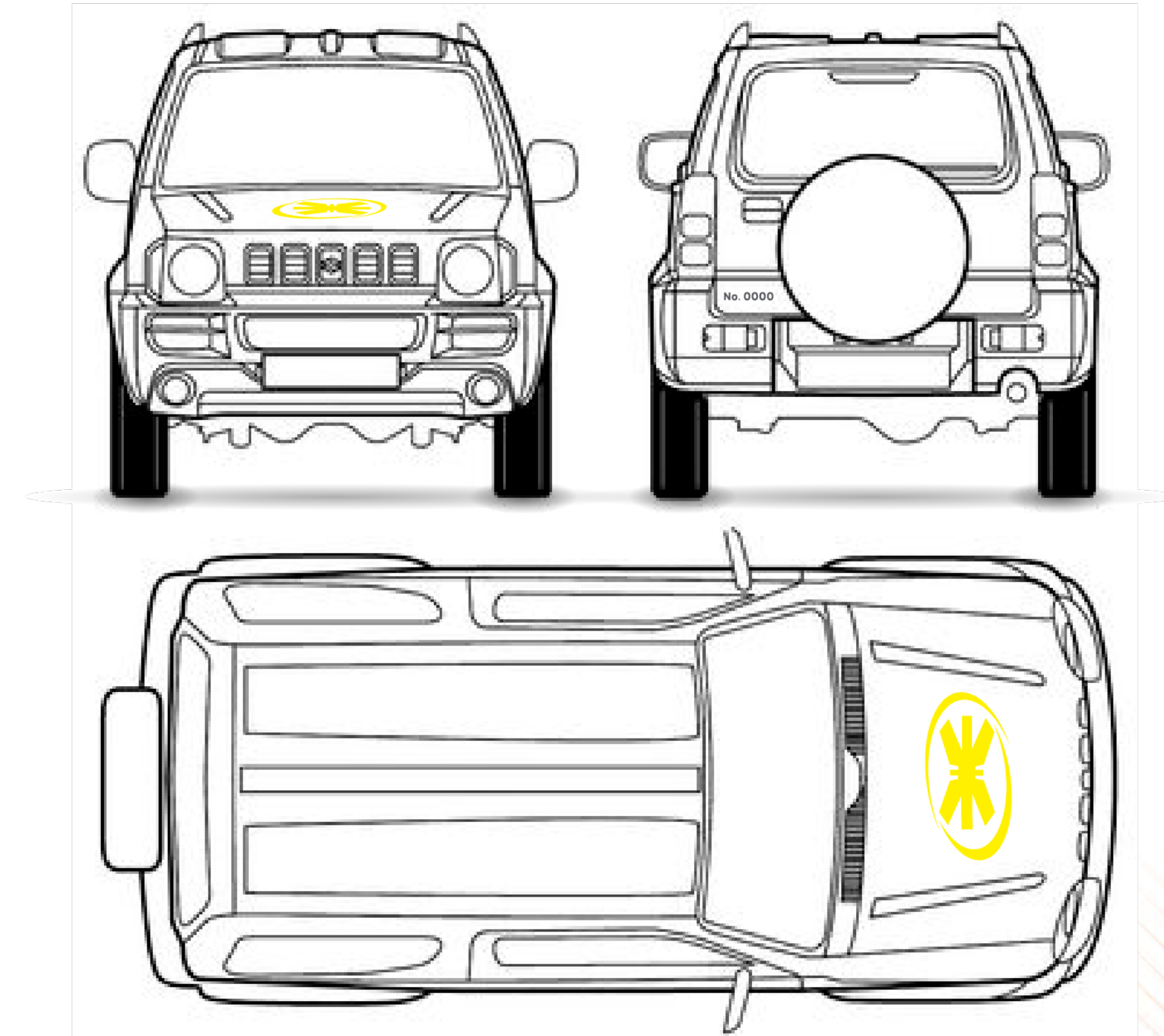
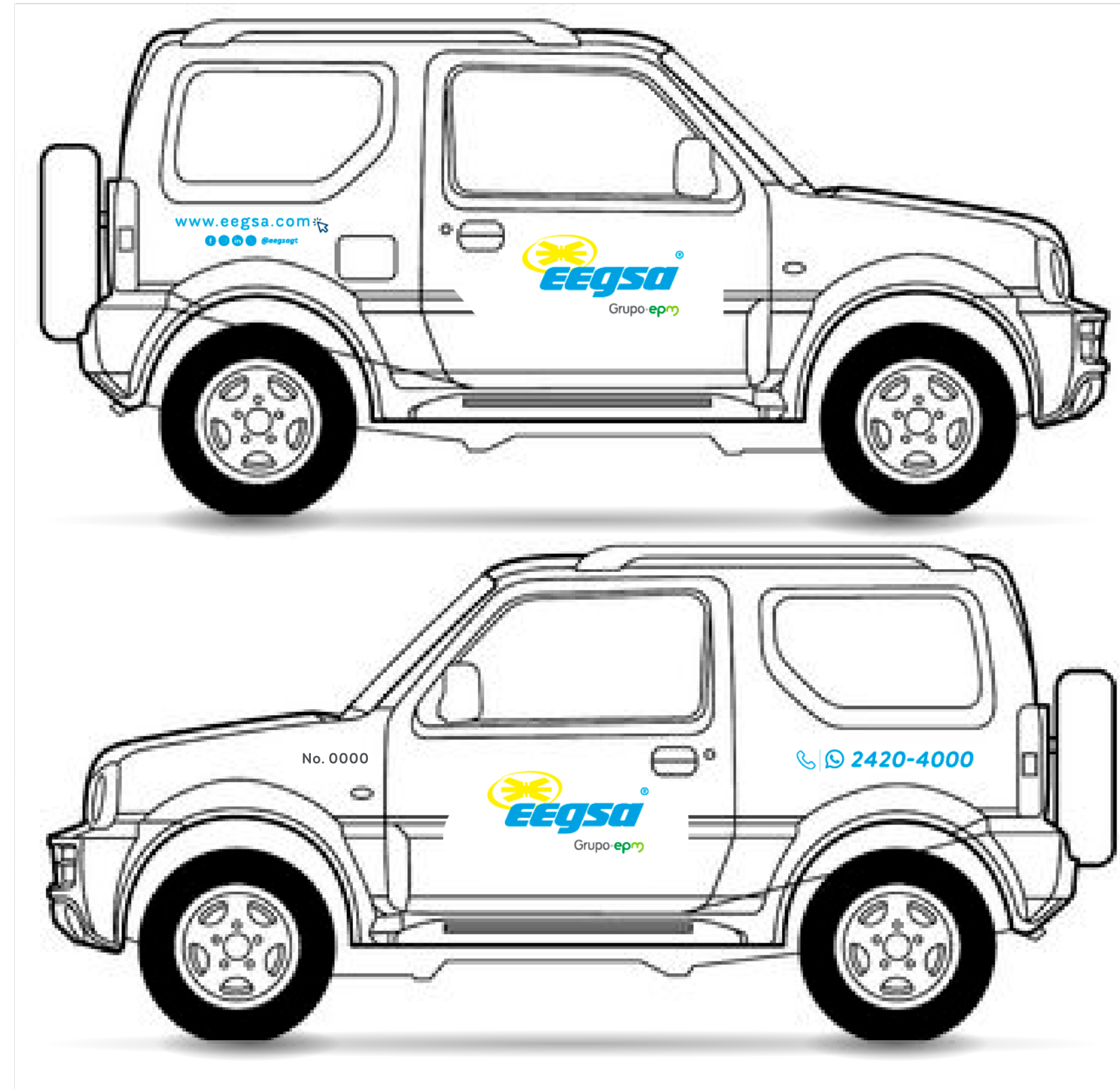


Rotulación vehículo "Tipo Pick Up"



Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

Rotulación vehículo "Tipo Suzuki Jimmy"



Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

Vehículos corporativos eléctricos

Las marcas filiales de EPM Guatemala que cuentan con vehículos eléctricos deben adoptar una rotulación alineada a los principios institucionales de sostenibilidad, innovación y compromiso ambiental. Este tipo de rotulación proyecta una imagen moderna, profesional y coherente con el uso de tecnologías limpias, reforzando el mensaje de movilidad sostenible ante los públicos de interés.

Si bien el diseño puede ajustarse según la identidad visual de cada filial, todos los vehículos eléctricos deben mantener criterios gráficos comunes para asegurar coherencia dentro del sistema marcario.

Lineamientos para vehículos eléctricos:

- **Base cromática:** utilizar fondo blanco como superficie principal del vehículo.
- **Priorizar la visibilidad del conductor:** por motivos de seguridad, no está permitido incorporar elementos gráficos —ya sean totales o parciales— sobre las ventanas del vehículo.
- **Identidad de marca:** debe colocarse el logotipo completo de la marca filial en su versión a full color, acompañado de su isotipo (si aplica) como figura principal en puertas, laterales o cofre.
- **Simbología de sostenibilidad:** se recomienda integrar elementos visuales que aludan a energía renovable y movilidad eléctrica, como hojas, trazos curvos, enchufes o iconografía relacionada, adaptados a la línea gráfica de la filial.
- **Mensaje distintivo:** incluir la frase “100% eléctrico” u otro mensaje ambiental en zonas visibles (costados o parte trasera), utilizando la tipografía y paleta cromática de la marca.
- **Aplicaciones complementarias:** puede aplicarse vinil en colores corporativos e institucionales (como azul y amarillo corporativo, verdes institucionales) en zonas estratégicas como defensas, faldones o espejos, manteniendo siempre un diseño limpio y sobrio.

Este tipo de rotulación también puede utilizarse en campañas o presentaciones públicas de vehículos sostenibles, reforzando el compromiso de las filiales con una operación más responsable y consciente del entorno.

Pick Up eléctrico



Carro tipo SUV eléctrico



Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

Vehículos promocionales o de activación

Este tipo de vehículos está destinado a apoyar estrategias de marketing, activaciones de marca y acercamiento con públicos objetivos en puntos clave. A diferencia de los vehículos corporativos, su rotulación responde a necesidades específicas de campañas o promociones activas, por lo que su diseño está en constante actualización según la línea gráfica vigente y los mensajes que se desea posicionar.

Actualmente, solo la marca filial EEGSA emplea este tipo de vehículos, como es el caso de la EEGSA Móvil, una unidad diseñada para realizar activaciones presenciales y brindar atención directa en espacios estratégicos. En todos los casos, la rotulación debe mantener una presencia clara del logotipo de la marca, incluir íconos del ecosistema digital (*sitio web, redes sociales, número de contacto, etc.*) y respetar la coherencia visual institucional.

No está permitido el uso de vinil perforado, viniles totales ni stickers sobre los vidrios del vehículo, ya que puede comprometer la seguridad del conductor y de los ocupantes.

Estas rotulaciones deben entenderse como soportes de alta visibilidad que contribuyen tanto al reconocimiento de marca como a la proyección institucional ante el público, por lo que su diseño debe ser estratégico, ordenado y visualmente armónico.

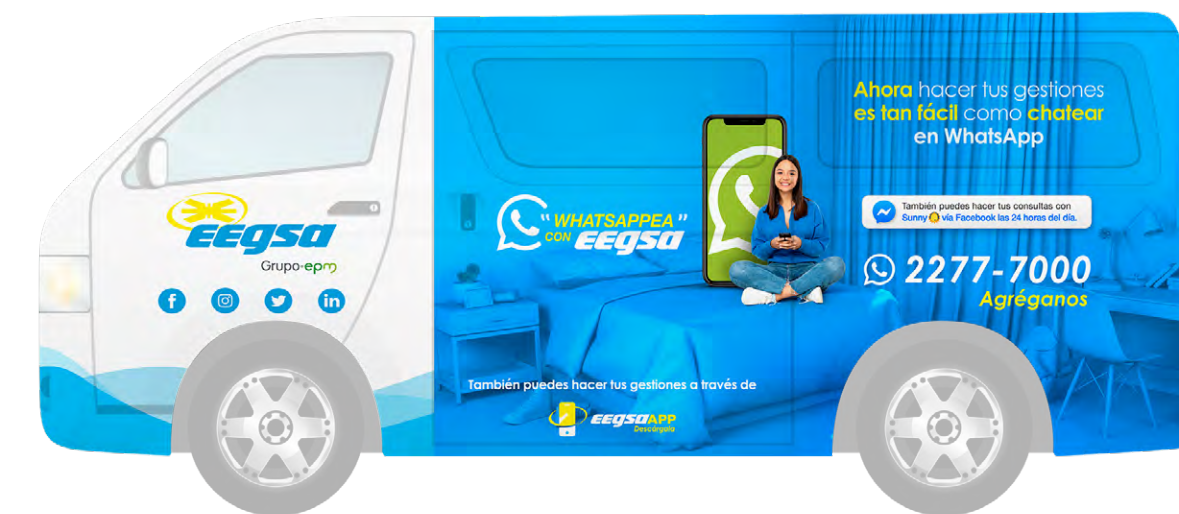


Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

Vista frontal



Vista posterior



Vista lateral 1



Vista lateral 2

Vehículos de empresas contratistas

Los vehículos utilizados por contratistas que brindan servicios a las marcas filiales de EPM Guatemala deben estar identificados de forma clara, profesional y alineada con el sistema marcario corporativo. Esta rotulación contribuye a reforzar la trazabilidad operativa, promover la transparencia y consolidar el vínculo institucional frente a la ciudadanía y los públicos de interés.

Se recomienda el uso de un sticker principal con dimensiones mínimas de 61 x 31 cm, pudiendo ampliarse según el tamaño del vehículo para asegurar una visibilidad adecuada. También se recomiendan stickers adicionales más pequeños para cubrir otras áreas del vehículo pero siempre con los mismos datos, estos stickers deberán ser proporcionales para adaptar a las áreas que se indica en el esquema que se debe rotular.

Lineamientos generales para los stickers:

- **Sticker de identificación obligatorio:** todo vehículo de empresa contratista deberá portar stickers oficiales como el mostrado en el esquemá gráfico de la siguiente página. Este distintivo incluye:
 - » El logotipo completo de la marca filial correspondiente (por ejemplo, EEGSA), acompañado de la leyenda "CONTRATISTA" en mayúsculas.
 - » Datos de contacto para denuncias ciudadanas: número telefónico y correo electrónico oficial para denuncias.
 - » La marca filial deberá figurar en su versión full color, sin alteraciones, sobre fondo blanco y complementarse con los colores corporativos.
 - » Número de unidad del vehículo para control interno e identificación operativa.
- **Ubicación y visibilidad:** el sticker debe colocarse en un lugar visible del vehículo (recomendado: puertas delanteras, paneles laterales y paneles traseros) y mantenerse en buen estado durante toda la vigencia del contrato.

- **Objetivo del diseño:** este sticker no solo identifica al contratista como parte del sistema marcario de EPM Guatemala, sino que también promueve la transparencia y permite al público hacer denuncias o reportes relacionados con la prestación del servicio.
- **Validación previa:** todo diseño de sticker debe ser revisado y aprobado por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala. Esta unidad será responsable de validar el uso correcto del logotipo de la marca filial, asegurar la legibilidad de los datos de contacto, verificar la proporción y aplicación gráfica en relación con el tipo de vehículo, y entregar los artes finales una vez obtenida la aprobación correspondiente.

Seguimiento de nuevas aplicaciones gráficas

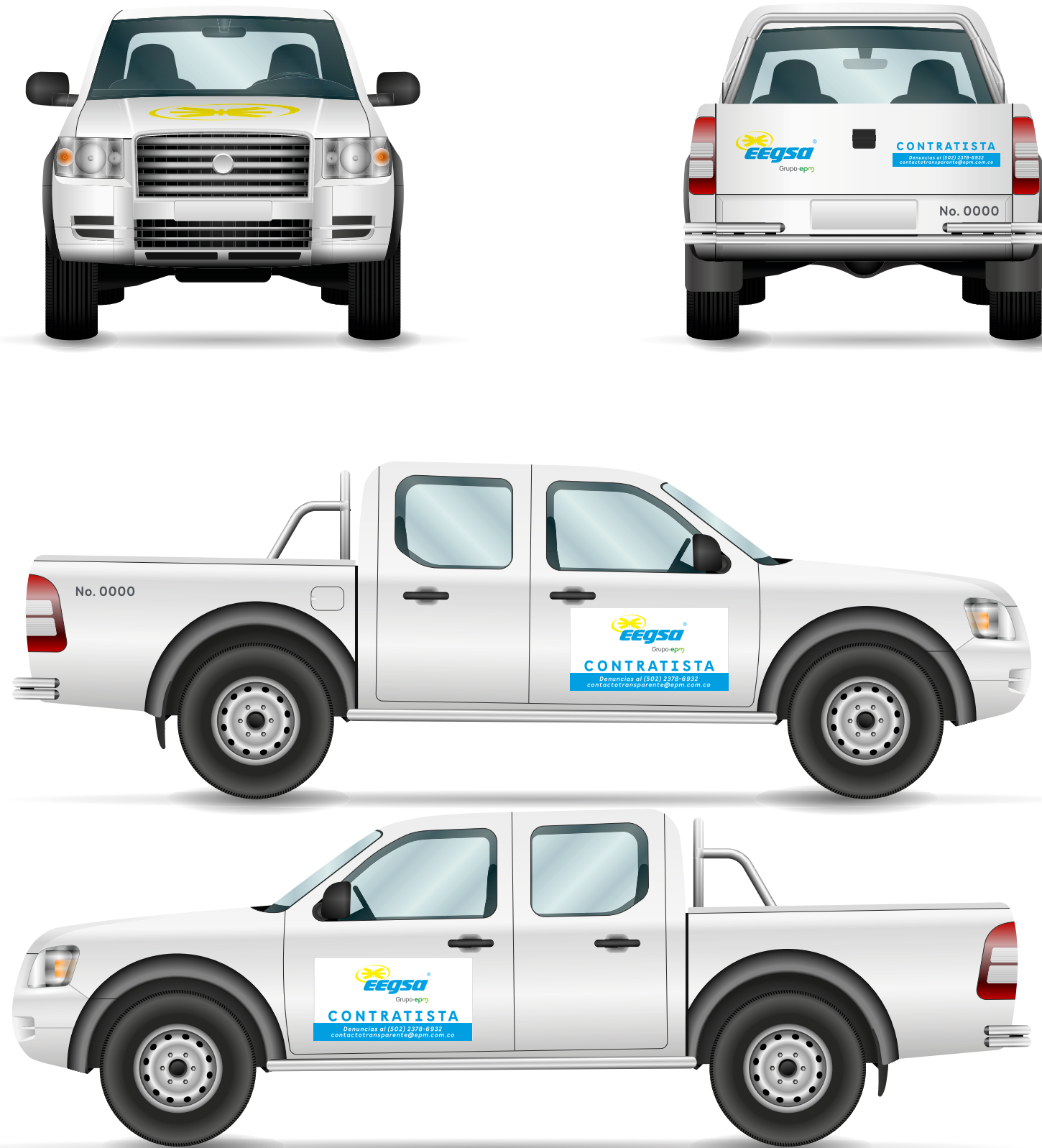
Cualquier requerimiento adicional relacionado con la identificación de vehículos de contratistas —como la incorporación de códigos QR, nuevos stickers u otros elementos de apoyo visual o de branding— deberán seguir los lineamientos establecidos en este manual. Estas solicitudes deberán ser gestionadas y validadas previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, quien se encargará de garantizar la correcta aplicación gráfica, la coherencia visual y la integridad del sistema marcario en estos soportes.



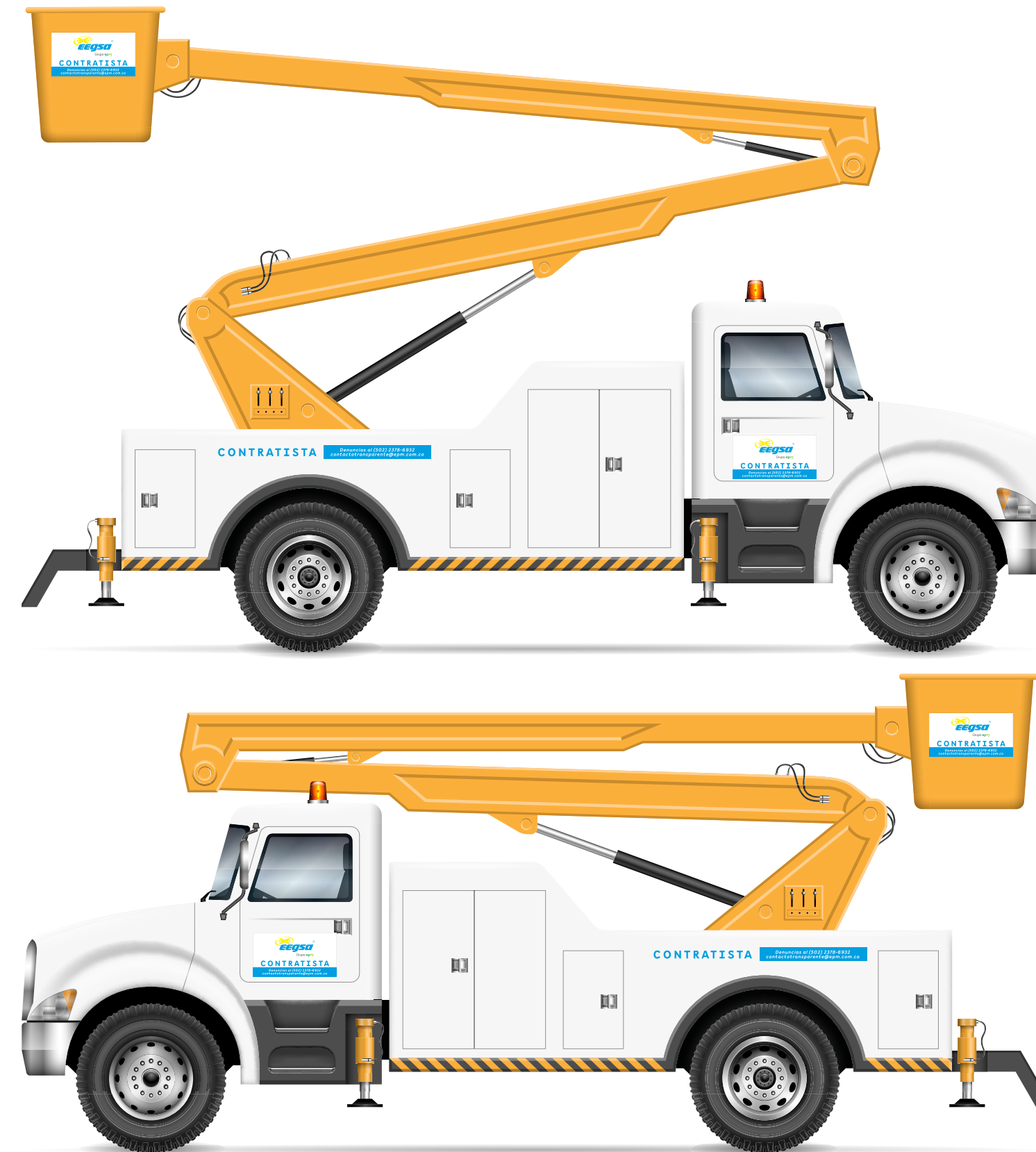
Nota importante: estos lineamientos son de cumplimiento obligatorio para todos los contratistas que operan con flota vehicular dentro del territorio de influencia de las marcas filiales de EPM Guatemala. Su uso contribuye a fortalecer la imagen institucional, garantizar el control visual en campo y consolidar la confianza pública.

A continuación se incluyen ejemplos referenciales de rotulación aplicados a modelos de algunos de los vehículos que actualmente forman parte de la flota de contratistas. Sin embargo, antes de proceder con la rotulación de cualquier nuevo modelo o tipo de vehículo, se recomienda solicitar el acompañamiento de la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala. Esta unidad brindará asesoría técnica y visual para gestionar, recomendar y validar una propuesta de rotulación que esté debidamente alineada a la identidad gráfica de la marca filial correspondiente y cumpla con los lineamientos establecidos.

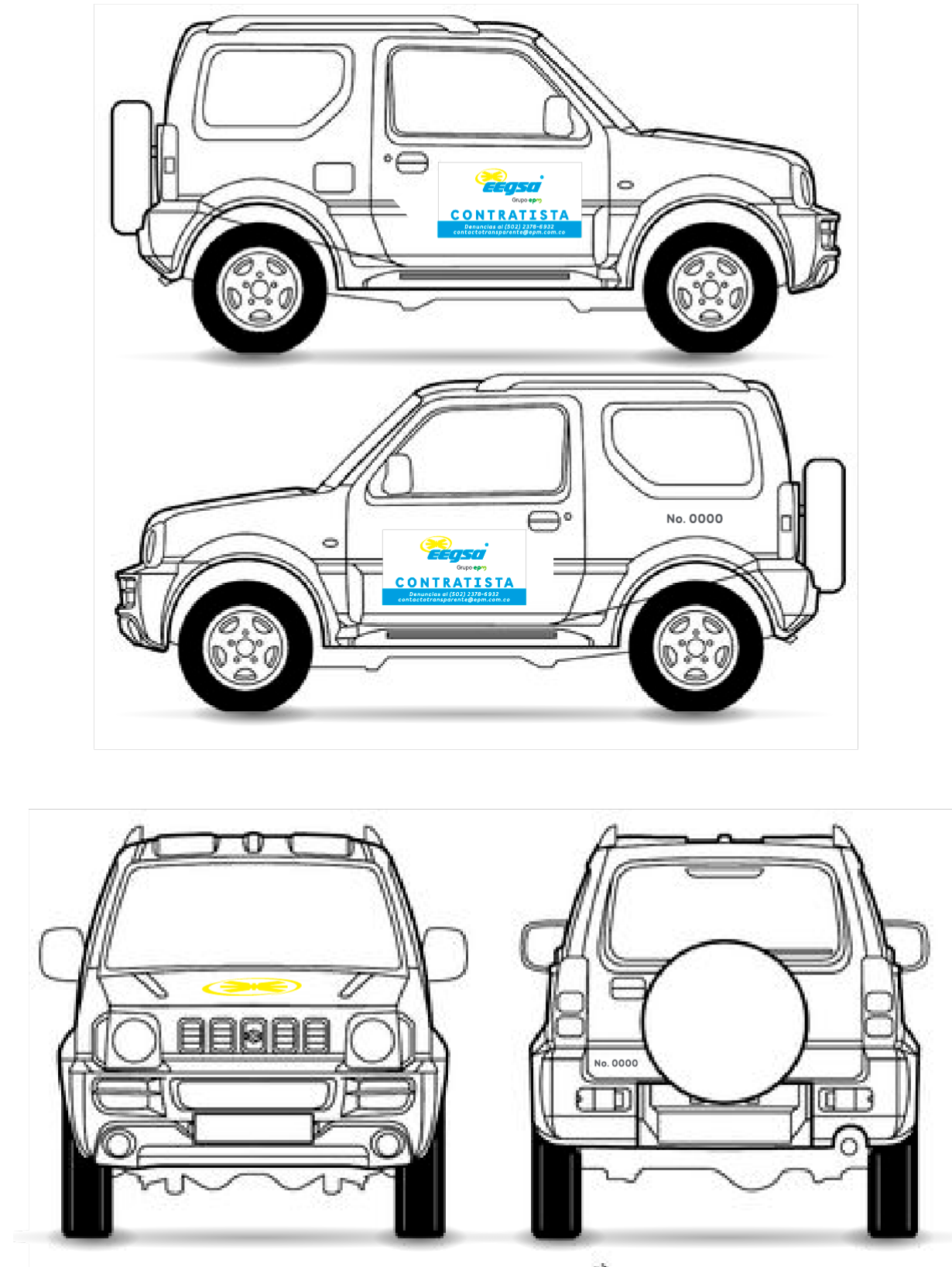
Rotulación vehículo "Tipo Pick Up"



Rotulación vehículo "Tipo Grúa Canasta Dieléctrica"



Rotulación vehículo "Tipo Suzuki Jimmy"



Nota importante: cualquier solicitud de rotulación adicional, nuevos modelos de vehículo o adaptaciones al diseño deberá ser asesorada, gestionada y validada previamente por la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala, garantizando la correcta aplicación del sistema visual y el cumplimiento de los lineamientos de marca establecidos en este manual.

7.3 Aplicaciones de marca en nuevos soportes y materiales

Soportes no contemplados en este manual

La identidad visual de EPM Guatemala y sus filiales está diseñada para adaptarse con flexibilidad a una amplia gama de materiales, siempre que se respete la estructura marcaria institucional. Además de los soportes normalizados en este manual (*papelería, presentaciones, vehículos, uniformes, etc.*), la marca puede aplicarse en materiales no contemplados inicialmente, como:

- **Artículos promocionales:** termos, libretas, mochilas, lapiceros, etc.
- **Mobiliario promocional:** stands, quioscos, módulos para eventos, etc.
- **Uniformes o implementos especiales:** playeras, gorras, camisetas conmemorativas, etc.
- **Vehículos alternativos:** motocicletas, scooters eléctricos o bicicletas eléctricas, etc.
- **Gadgets y artículos institucionales:** estuches, cargadores, tablets, usbs, etc.
- **Reconocimientos:** placas conmemorativas, diplomas, medallas, trofeos, etc.
- **Elementos digitales:** wallpapers, firmas electrónicas, animaciones, etc.
- **Acciones varias:** eventos especiales, brochures informativos, folletos, etc.

Estas aplicaciones deben tener un propósito claro, alineado a la estrategia institucional, comercial o de posicionamiento de marca.

Proceso de solicitud y validación

Para asegurar la correcta representación de la marca en cualquier nuevo soporte, es obligatorio seguir el siguiente proceso:

- 1) **Generar un brief completo por parte del área requeridora, que debe incluir:**
 - Objetivo y justificación del uso del soporte o material a solicitar
 - Descripción del soporte (material, técnica de impresión o fabricación, formato, etc)
 - Público meta
 - Especificaciones técnicas (formato, tamaño, etc)
 - Cantidad de piezas detallando el objetivo de cada una
 - Referencia visual (si existe) o descripción del espacio disponible para la marca, esto para generar las visualizaciones previas a la aplicación final
- 2) **Enviar la solicitud a través de SOMOS AYUDA**, canal dispuesto para este tipo de requerimientos, dirigida a la Subgerencia de Comunicación y Relaciones de EPM Guatemala.